

27 DE AGOSTO DE 2025.

**DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ.
PARTIDO MORENA.**

**A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE VOLUNTAD
ANTICIPADA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venia diputado presidente, mesa directiva, compañeros legisladores, legisladoras, titulares de cámaras, colegios de instituciones públicas, colegio de notarios, sociedad civil, defensoras, juventudes, el día de hoy aquí presentes, medios de comunicación y con la venia de Chiapas. Hoy hablaremos del libre desarrollo de la personalidad, principio constitucional que reconoce a cada persona como responsable de su cuerpo, de su dignidad, de sus decisiones, este derecho es fundamental, pues garantiza que cada individuo pueda decidir sobre su vida, su salud y su proyecto personal, siempre respetando la ley y los derechos de los demás. La voluntad anticipada se erige como una herramienta jurídica a disposición de toda persona que brinda seguimiento, certeza y honra la dignidad personalísima de quien la promueve. La voluntad anticipada puede ser entendida como la decisión que toma una persona de ser sometida o no a medios, tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar su vida cuando se encuentra en etapa terminal y que por razones médicas sea imposible mantenerla de forma natural, protegiendo en todo momento de nueva cuenta la dignidad de la persona. Cabe destacar que esto no es un acto deliberado de dar fin a la vida de un paciente, no, no es eutanasia, no prolonga ni acorta la vida, respeta el momento natural de la muerte y favorece la atención y los cuidados paliativos al final de esta, ofreciendo siempre el acompañamiento y soporte humano sin intervención médica; a nivel internacional diversos instrumentos jurídicos respaldan esta figura, entre ellos la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, así como normativas en diferentes países latinoamericanos que establecen el principio de autonomía como eje rector en la toma de decisiones médicas. En la República Mexicana, la Ciudad de México fue la primera en 2008 en legislar sobre esta materia y desde entonces más de 14 estados han seguido ese camino. Con esta ley, Chiapas se suma a esta lista, consolidando un marco jurídico humanista, sensible y respetuoso de la dignidad y libertad de las personas, esta ley establece que cualquier persona con capacidad jurídica en pleno uso de sus facultades pueda suscribir su voluntad anticipada ante notario público en todo momento, o bien, ante instituciones de salud pública o privada únicamente si la persona se

encuentra hospitalizada en etapa terminal y constate con un certificado médico; en ambos casos se garantiza que la decisión sea personalísima, libre, consciente, inequívoca e informada y algo muy fundamental, este instrumento puede ser revocado en cualquier momento. Es menester hacer mención también, que esta ley permite manifestar la donación total o parcial de órganos, células y tejidos como un acto de solidaridad y generosidad que puede otorgar vida y esperanza a quienes más lo necesitan, bajo un marco jurídico que garantiza certeza y protección plena. Compañeros y compañeras legisladores, la voluntad anticipada, es en esencia un acto de responsabilidad, previsión y respeto por la dignidad personal, protege a las personas y a sus seres queridos en el ámbito de la salud, brindando certeza y seguridad jurídica en todo momento. Desde la bancada de Morena decimos sí a la agenda progresista, a romper paradigmas, a legislar con humanismo que transforma, demostrando que este Congreso está a la altura de grandes temas nacionales y que no teme legislar donde la sociedad lo demanda. Chiapas, escribe una página de justicia y autonomía personal como un acto de responsabilidad y de profundo respeto por la vida; con esta ley sembramos un precedente que trasciende generaciones, porque no solo construimos normas, construimos humanidad, certeza y esperanza, que este momento sea la muestra de que Chiapas sabemos responder a los grandes retos con visión y por supuesto valor, sigamos legislando con sensibilidad, con justicia y la convicción de que cuando se honra la dignidad de las personas abrimos nuestra conciencia. Es cuanto, diputado presidente.